

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Intendente del distrito militar de Cataluña, al intendente de ejército **Don Antonio de Porta y Soláns**, que actualmente desempeña el cargo de Interventor general de guerra.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Interventor general de guerra, al intendente de ejército **Don Antonio Dominé y Loresecha**.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Secretario de la Inspección General de Administración Militar, al intendente de división **Don Luis Altolaguirre y Jáudenes**.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Intendente del distrito militar de la Isla de Cuba, al intendente de división **Don Victoria-no Araujo y Paradela**, actual Jefe de sección de la Intervención General de Guerra.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de sección de la Intervención General de Guerra, al intendente de división **Don Enrique Mira y Giner**.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar la compra, por gestión directa, de ciento veinte mil quintales métricos de piedra de mampostería para las obras de los cuarteles de Gerona y Bruch, que han de emplazarse en los solares de la travesera de Gracia en Barcelona, con sujeción á las condiciones y dentro del precio límite que rigieron en las dos subastas celebradas sin resultado.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar la compra, por gestión directa, de ocho mil quinientos quintales métricos de cal común para las obras de los cuarteles de Gerona y Bruch, que han de emplazarse en los solares de la travesera de Gracia en Barcelona, con sujeción á las condiciones y dentro del precio límite que rigieron en las dos subastas celebradas sin resultado.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar al Establecimiento Central de Ingenieros, para que adquiera, por gestión directa, los hierros, aceros y palastro, clavazón y redoblones, carbones y maderas que sean necesarios durante tres años en los talleres de dicho Establecimiento, á los mismos precios y bajo iguales condiciones que rigieron en la segunda de las dos subastas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, para que verifique, por gestión directa, el servicio de machaqueo y carga de la piedra del monte *San Cristóbal*, que sea precisa para la producción de arena y fabricación de hormigón, con destino á las obras del fuerte de Alfonso XII, hasta fin de junio de mil ochocientos noventa y tres; debiendo llevarse á cabo dichas operaciones dentro de los precios límites y con sujeción á las condiciones que rigieron en las dos subastas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veintisiete de enero de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,  
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

## REALES ORDENES

### ACADEMIAS

#### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer remita V. E. relación de los libros que al suprimirse las academias preparatorias para hijos de oficiales, fueron entregados en esa Capitanía General en cumplimiento de la real orden fecha 12 de abril de 1888 (C. L. núm. 132), consignando cuantas observaciones crea oportunas para juzgar de su estado y de las condiciones en que se encuentran.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señores Capitanes generales de la **Península é Islas Baleares y Canarias.**

### ASCENSOS

#### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, con fecha 7 de julio de 1891, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conferir el empleo de segundo teniente de la escala de reserva del arma de su cargo, al sargento primero, procedente de Ultramar, con destino en el regimiento de Santiago, **Don Felipe Gutiérrez Santias.**

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Caballería.**

Señores Capitán general de **Extremadura é Inspector general de Administración Militar.**

#### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 15 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo de segundo teniente á los 76 sargentos procedentes de la extinguida Academia de Zamora, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Juan Montoro Castillo**, y termina con **D. Guillermo Fernández Sánchez**, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de abril último, siendo destinados á los cuerpos que se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería.**

Señores Capitanes generales de los **Distritos de la Península é Islas Filipinas**, Inspector general de **Administración Militar**, Comandante general de **Ceuta é Inspector de la Caja General de Ultramar.**

*Relación que se cita*

- D. **Juan Montoro Castillo**, del batallón Cazadores de Manila núm. 20, al regimiento de América núm. 14.
- » **Federico Aguirre Abreu**, del regimiento de la Princesa núm. 4, al batallón Cazadores de Tarifa, núm. 5.
- » **Francisco Labarga Cuenca**, del regimiento de la Reina número 2, al de Ceuta núm. 61.
- » **Celestino Rodríguez Salgado**, del regimiento de Vizcaya núm. 54, al de Tetuán núm. 47.
- » **Francisco López López**, del regimiento de Canarias número 43, al de Gerona núm. 22.
- » **Francisco Rojas Herrero**, del regimiento de Baleares número 42, al de Córdoba núm. 10.
- » **Matías Guirao Vera**, del regimiento de Tetuán núm. 47, al de Vizcaya núm. 54.
- » **Antonio Bañolas Passano**, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al regimiento de Baza núm. 56.
- » **Pedro Llorente Ruiz**, del regimiento de Burgos núm. 36, al de Garellano núm. 45.
- » **Félix Risco García**, del regimiento de las Antillas número 44, al de Ceuta núm. 61.
- » **José Fresno Andrés**, del regimiento de Luchana núm. 28, al de Baza núm. 56.
- » **Ricardo Quián Palomares**, del regimiento de Albuera número 26, al de San Quintín núm. 49.
- » **Manrique Hidalgo Martínez**, del regimiento de Toledo número 35, al de San Marcial núm. 46.
- » **Angel Ladrón de Cegama Mendoza**, del regimiento de la Lealtad núm. 30, al de San Marcial núm. 46.
- » **Juan Mendoza Labad**, del regimiento de San Marcial número 46, al batallón Cazadores de Barcelona núm. 3.
- » **Antonio García Jiménez**, del batallón Cazadores de Puerto Rico núm. 19, al regimiento del Príncipe núm. 3.
- » **José García Grehán**, del regimiento de Covadonga número 41, al de Extremadura núm. 15.
- » **Victoriano Fernández Núñez**, del regimiento de Luzón número 58, al de Burgos núm. 36.
- » **Francisco Henares Jiménez**, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de Extremadura número 15.
- » **José Sánchez Lucas**, del regimiento de Guipúzcoa número 57, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.
- » **Rafael Hierro Jiménez**, del regimiento de Extremadura número 15, al de Castilla núm. 16.
- » **Roberto Carrillo Fernández**, del regimiento de Zamora número 8, al de Borbón núm. 17.
- » **José España González**, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
- » **Arturo Martínez García**, del regimiento de Vad. Rás número 53, al del Príncipe núm. 3.
- » **José Moreno Sedeño**, del regimiento de Borbón núm. 17, al batallón Cazadores de Cuba núm. 17.
- » **Alejandro Durán Canosa**, del regimiento de Zamora número 8, al de Luzón núm. 58,
- D. **José Más Casterád**, del regimiento de Gerona núm. 22, al de Cantabria núm. 39.
- » **Julio García Coll**, del regimiento de Burgos núm. 36, al de Garellano núm. 45.
- » **Enrique Benadoy Sánchez**, del regimiento de Ceuta número 61, al de Antillas núm. 44.
- » **Antonio Pérez Montoya Prunero**, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al regimiento de Asia núm. 59.
- » **Angel Peñalva Jiménez**, del regimiento de Galicia número 19, al del Rey núm. 1.
- » **Tiburcio Moratalla Basillo**, del regimiento de Cuenca número 27, al de América núm. 14.
- » **Emilio de la Concha San Emeterio**, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al regimiento de Isabel II n.º 32.
- » **Faustino Fernández Nespral**, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18, al regimiento de Andalucía número 55.
- » **Pablo Valero Paraíso**, del regimiento de Mindanao número 71, en el distrito de Filipinas, continúa en dicho distrito por haber sido destinado al mismo por real orden de 20 de septiembre de 1890 (D. O. núm. 211).
- » **José de la Vega Lombardía**, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de Granada núm. 34.
- » **José Rey Santiago**, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Ceuta núm. 61.
- » **José Pascual García**, del regimiento del Rey núm. 1, al de la Constitución núm. 29.
- » **Jesé Fardo García**, del regimiento de Aragón núm. 21, al de Asia núm. 59.
- » **Roque Rubio Martínez**, del regimiento del Príncipe número 3, al de Andalucía núm. 55.
- » **Mariano Balbuena Fernández**, del regimiento de Murcia número 37, al de Zamora núm. 8.
- » **Jacinto Lausín Viota**, del regimiento de Isabel II número 32, al de Andalucía núm. 55.
- » **Francisco Bárcena García**, del Depósito de Ultramar, en Santander, al regimiento de España núm. 48.
- » **Ignacio Barricar Glaria**, del regimiento de Cantabria número 39, al de la Constitución núm. 29.
- » **Manuel García Muñoz**, del regimiento de la Reina número 2, al de Ceuta núm. 61.
- » **Vicente Rendón Sanjuán**, del regimiento de Alava número 60, al de Pavía núm. 50.
- » **Mariano Cortés Garzón**, del regimiento del Infante número 5, al de Almansa núm. 18.
- » **Juan Comunión Ubalde**, del regimiento de Filipinas número 52, al de Baza núm. 56.
- » **Juan Agudo Rueda**, del regimiento de Asturias núm. 31, al de Córdoba núm. 10.
- » **Teodoro Hernández Antón**, del regimiento de Málaga número 40, al batallón Disciplinario de Melilla.
- » **Saturio García Esteban**, del regimiento de Albuera número 26, al de Mallorca núm. 13.
- » **Juan Fernández Soler**, del regimiento de Saboya núm. 6, al del Infante núm. 5.

- D. Pascual García Ferruca**, del regimiento del Infante núm. 5, al de Almansa núm. 18.
- » **Blas Sánchez Gil**, del regimiento de Cuenca núm. 27, al de Burgos núm. 36.
- » **José Díaz Mazoy**, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al de Zamora núm. 8.
- » **Juan Ormaechea Otamendi**, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al de Las Navas núm. 10.
- » **Ubaldo Ortigüela Marrón**, del regimiento de San Marcial número 46, al de la Lealtad núm. 30.
- » **Gonzalo Núñez Rosa**, del regimiento de Valencia núm. 23, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- » **Braulio Montero Estévez**, del regimiento de León núm. 38, al de Zamora núm. 8.
- » **Pascual Alonso Zamora**, del regimiento de Sevilla núm. 33, al de Mallorca núm. 13.
- » **Gabriel Toro Domínguez**, del regimiento de Mallorca número 13, al de Almansa núm. 18.
- » **Francisco Moreno del Valle**, del regimiento de Granada número 34, al de Soria núm. 9.
- » **José Cubiles Blanco**, del regimiento de Garellano núm. 45, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
- » **Alejandro Paris Fernández**, del regimiento de Guipúzcoa número 57, al de San Quintín núm. 49.
- » **Aniceto García Rodríguez**, del regimiento de Vad Rás número 53, al de Galicia núm. 19.
- » **José González Quevedo**, del regimiento de Ceuta núm. 61, al de las Antillas núm. 11.
- » **Mariano Muñoz Rodríguez**, del regimiento de Baza número 56, al de Soria núm. 9.
- » **Eliás Rodríguez Martín**, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, al de Castilla núm. 16.
- » **Pedro Baselga Herrero**, del regimiento de Otumba número 51, al de Guadalajara núm. 20.
- » **José Lancerica Benedicto**, del regimiento de Gerona número 22, al de Almansa núm. 18.
- » **Joaquín Macías Pérez**, del regimiento de Luzón núm. 58, al de San Marcial núm. 46.
- » **Ricardo Jubes Elola**, del regimiento de Balcaros número 42, al del Infante núm. 5.
- » **Julián Andrade Barreiro**, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al de Llerena núm. 11.
- » **Eusebio Senra Fernández**, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de América núm. 14.
- » **Pablo Lorenzo Lorenzo**, del regimiento de Otumba número 51, al de Guadalajara núm. 20.
- » **Guillermo Fernández Sánchez**, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Castilla núm. 16.

Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

## BAJAS

### 8.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del segundo regimiento Divisionario de Artillería,

**Don Norberto García y Mareón**, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito de fecha 30 de diciembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien concederle la licencia absoluta, con arreglo á lo proveniente en los artículos 34 y 37 de la ley constitutiva del Ejército de 29 de noviembre de 1878, debiendo ser baja en su cuerpo por fin del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Capitán general de Aragón é Inspector general de Administración Militar.

## COLEGIOS PREPARATORIOS MILITARES

### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 13 del mes actual, promovida por el primer teniente de Infantería, **D. Domingo Vergara y Albano**, que presta actualmente sus servicios en el vigésimo tercio de la Guardia Civil de Filipinas, en solicitud de que se conceda á su hijo el paisano, alumno interno del Colegio preparatorio militar de Zaragoza, **D. Máximo Vergara y Malumbres**, el pase á la Academia preparatoria de Manila, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

## CRUCES

### 3.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder, á consulta de esa Asamblea, la placa ó cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo á los 30 jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **Don Manuel Pérez Fernández** y termina con **D. Antonio Fernández Gómez**, con la antigüedad que respectivamente se les señala, por ser las fechas en que cumplieron los plazos prefijados en el vigente reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba y Filipinas, Inspectores generales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Guardia Civil y General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

## Relación que se cita

Armas y cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Manuel Pérez Fernández.....	Placa.....	7	nobre...	1884
Idem.....	Otro.....	» José Carnero Fuentes.....	Idem.....	22	octubre..	1889
Idem.....	Capitán.....	» Mateo Solanilla Llorente.....	Idem.....	9	abril....	1890
Idem.....	Comandante.....	» Manuel Calvet Ordóñez.....	Idem.....	16	enero....	1891
Idem.....	Otro.....	» Alejo Ardisana Carmona.....	Idem.....	23	mayo....	1891
Idem.....	Otro.....	» José Moraleda Sibello.....	Idem.....	30	junio....	1891
Idem.....	Capitán.....	» Juan Manjón Castro.....	Idem.....	15	agosto..	1891
Idem.....	Comandante.....	» Ladislao Vera García.....	Idem.....	23	idem....	1891
Idem.....	Otro.....	» Camilo Burdeos Estévez.....	Idem.....	21	octubre..	1891
Idem.....	Otro.....	» Vicente Piquer Perales.....	Idem.....	26	idem....	1891
Idem.....	Teniente coronel.....	» Emilio Coves López.....	Idem.....	26	idem....	1891
Idem.....	Capitán.....	» Bernardo Rubio y Alcalá.....	Idem.....	27	idem....	1891
Idem Filipinas.....	Otro.....	» Raimundo Valero Lafuente.....	Idem.....	31	diciembre..	1889
Caballería.....	Teniente coronel.....	» Agustín Ayza Sastríguez.....	Idem.....	6	mayo....	1887
Idem.....	Capitán.....	» Pedro Porta Ardanaz.....	Idem.....	29	nobre....	1890
E. M. del Ejército...	Coronel.....	» Miguel Bosch Arroyo.....	Idem.....	19	idem....	1891
Infantería.....	Comandante.....	» Manuel Pérez Fernández.....	Cruz.....	23	sepbre..	1874
Idem.....	Capitán.....	» Serapio Garbayo Díaz.....	Idem.....	28	marzo....	1884
Idem.....	Primer teniente.....	» Miguel Hernández Garrido.....	Idem.....	26	mayo....	1886
Idem.....	Otro.....	» Agustín Costa Badía.....	Idem.....	27	enero....	1888
Idem.....	Otro.....	» Eduardo González de Nieva.....	Idem.....	5	mayo....	1890
Idem.....	Capitán.....	» Tomás de Aquino San Alberto.....	Idem.....	1.º	idem....	1891
Idem.....	Primer teniente.....	» Constantino López González.....	Idem.....	31	octubre..	1891
Idem Cuba.....	Otro.....	» Vicente Fernández Andrés.....	Idem.....	13	abril....	1891
Caballería.....	Capitán.....	» Francisco Hortiguera Tamayo.....	Idem.....	31	diciembre..	1885
Idem.....	Otro.....	» Andrés Royo Domeco.....	Idem.....	4	abril....	1891
Artillería.....	Comandante.....	» Vicente Sanchiz Gillén.....	Idem.....	4	marzo....	1888
Ingenieros.....	Otro.....	» Pedro Rubio Pardo.....	Idem.....	11	idem....	1886
Guardia Civil.....	Primer teniente.....	» Esteban Acosta Gómez.....	Idem.....	8	sepbre..	1891
Idem Cuba.....	Otro.....	» Antonio Fernández Gómez.....	Idem.....	7	mayo....	1891

Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRBAGA

*Circular.* Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del mes actual, manifiesta á este Ministerio haber sido incluidos en las respectivas escalas de aspirantes á pensión, desde 1.º de octubre á 31 de diciembre último, los Caballeros de la Orden de San Hermenegildo comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Calixto García Guiral** y termina con **D. Fernando Serrano Martínez**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRBAGA

Señor....

Relación que se cita

Clases	Armas y cuerpos	Situación	Empleo	NOMERES	Antigüedad		
					Día	Mes	Año
Placa	Infantería	Activo	Coronel	D. Calixto García Guiral	20	septbre	1880
Idem	Idem	Idem	T. Coronel	» Severino Saracibar Gutiérrez	27	enero	1882
Cruz	Idem	Retirado	Capitán	» Julián Tierno y Tierno	19	septbre	1878
Idem	Guardia Civil	Activo	Comandante	» Rafael Iñaz Arias Saavedra	28	marzo	1882
Idem	Idem	Idem	Capitán	» José Hernández Hidalgo	1.º	idem	1882
Placa	Idem	Idem	Coronel	» Ildefonso Cuero Gómez	1.º	febrero	1883
Idem	Idem	Idem	Otro	» José Pedrinaci y Pérez Valiente	14	julio	1882
Idem	Caballería	Idem	T. Coronel	» Cipriano Jiménez Frontin	24	noviembre	1879
Cruz	Infantería	Idem	1.º Teniente	» Eduardo Paz y Martínez	10	febrero	1881
Idem	Idem	Idem	Otro	» Luis López Sola	24	abril	1883
Placa	Guardia Civil	Idem	T. Coronel	» Carlos Cassas Melés	5	agosto	1881
Cruz	Infantería	Idem	Comandante	» Luis Samped Roselló	4	julio	1882
Idem	Idem	Idem	Capitán	» Eusebio Redondo Argüelles	29	febrero	1880
Idem	Idem	Retirado	Otro	» José Resumil Blanco	28	septbre	1878
Placa	Idem	Idem	T. Coronel	» Antonio Revuelta Fernández	7	julio	1879
Idem	Idem	Idem	Otro	» Dionisio Arroyo Palacios	16	junio	1879
Cruz	E. M. del Ejército	Idem	Coronel	» Rafael Mir Febrer	18	julio	1880
Idem	Infantería	Idem	Capitán	» Gregorio Vicente García	16	junio	1879
Placa	Caballería	Activo	Coronel	» Santiago Mancada Soler	5	agosto	1883
Idem	Artillería	Idem	Otro	» Agustín Gómez Vildóola	1.º	idem	1882
Cruz	Carabineros	Idem	Capitán	» Ginés Méndez Martínez	1.º	septbre	1881
Idem	Infantería	Retirado	Otro	» Juan García Guerra	29	idem	1878
Idem	Idem	Idem	Otro	» Gonzalo Hernando Jerge	20	idem	1878
Placa	Artillería	Activo	Coronel	» Santiago Verdugo Pestana	16	junio	1879
Cruz	E. M. del Ejército	Idem	Otro	» Tomás Monteverde Traveso	9	enero	1883
Idem	Infantería	Idem	Comandante	» Pedro Ledero del Río	9	septbre	1878
Idem	Guardia Civil	Idem	Capitán	» Marcelino Alvarez Hernández	28	marzo	1881
Placa	Caballería	Idem	T. Coronel	» Luis Béjar Mendoza	1.º	mayo	1883
Cruz	Carabineros	Idem	Capitán	» Eduardo Gabán Amusco	29	septbre	1878
Idem	Infantería	Idem	Otro	» Celestino Campa Vallines	16	diciembre	1879
Idem	Idem	Idem	Otro	» Juan Santiago Salgado	24	octubre	1881
Idem	Idem	Retirado	Otro	» Carlos Román María	28	septbre	1878
Idem	Guardia Civil	Activo	Otro	» Juan Santos Andica	17	mayo	1881
Idem	Infantería	Idem	T. Coronel	» Roberto García y García	10	idem	1882
Idem	Idem	Retirado	Capitán	» Celestino Crespo Carredano	16	junio	1879
Idem	E. M. del Ejército	Activo	Coronel	» Rafael Barbarin Biondo	6	enero	1882
Gran Cruz	Estado Mayor General	Reserva	Gral. de Brig.	» Juan Losada Peráñez	28	idem	1891
Idem	Idem	Idem	Otro	» Domingo Fernández Imbert	2	julio	1891
Placa	Infantería	Activo	T. Coronel	» Ignacio Muñoz Juárez	30	enero	1883
Cruz	Idem	Retirado	Capitán	» Antonio del Cerro Fueyo	29	septbre	1878
Idem	Idem	Idem	Otro	» Celestino Ruiz Mora	29	idem	1878
Idem	Caballería	Activo	Comandante	» Eduardo Cortés Vázquez de la Cuadra	9	mayo	1882
Idem	Guardia Civil	Idem	Capitán	» Francisco Blázquez Parra	22	diciembre	1882
Idem	Carabineros	Retirado	Otro	» Angel Herrera Alvarado	29	septbre	1878
Idem	Infantería	Activo	Comandante	» Claudio Costa Guillana	31	julio	1882
Idem	Idem	Retirado	Capitán	» Francisco Carbonell Cabrera	29	septbre	1878
Idem	Artillería	Activo	T. Coronel	» Ramón Correa Palavicino	22	julio	1882
Idem	Infantería	Reserva	Capitán	» Antonio Caruncho Fernández	14	enero	1879
Idem	Idem	Activo	1.º Teniente	» José Juan Antolin	6	octubre	1881
Idem	Idem	Retirado	Capitán	» Manuel Arceán Carrion	29	septbre	1878
Idem	Idem	Idem	T. Coronel	» Manuel de Gossio Romero	19	abril	1882
Idem	Artillería	Idem	Otro	» Luis Oviedo Varela	20	noviembre	1882
Idem	Infantería	Retirado	Capitán	» José Urbano Mesa	29	septbre	1878
Idem	Estado Mayor de Plazas	Idem	Otro	» Ramón Hamayo Bustez	5	noviembre	1874
Idem	Infantería	Idem	Otro	» Sebastián Arroyo González	22	enero	1878
Placa	Idem	Idem	T. Coronel	» Juan Cordal Martínez	1.º	septbre	1879
Cruz	Artillería	Activo	Otro	» Alfonso Albarracín y Pérez de Vargas	30	octubre	1882
Idem	Idem	Idem	Coronel	» Jesus Gomez Monteiro	3	junio	1881
Idem	Infantería	Idem	Comandante	» Julian Monteverde Gómez	2	septbre	1882
Idem	Carabineros	Idem	Capitán	» Evaristo Martín García	21	octubre	1882
Idem	Guardia Civil	Idem	Otro	» José Ferri Pérez	1.º	febrero	1882
Idem	Infantería	Retirado	Otro	» Rafael Casanova Galindo	16	junio	1879
Idem	Idem	Idem	Otro	» Juan Calvo Andrés	29	septbre	1878
Idem	Carabineros	Activo	Otro	» Manuel Casero Peñin	22	enero	1883
Idem	Infantería	Idem	Otro	» Gregorio Barrado Fernández	12	febrero	1882
Idem	Idem	Idem	Otro	» Alfonso Vázquez Ramos	29	agosto	1882
Idem	Ingenieros	Idem	Coronel	» Honorato Saleta y Crucent	31	enero	1882
Idem	Idem	Idem	Comandante	» Luis Estada Sureda	4	noviembre	1881
Placa	Artillería	Retirado	Coronel	» Rafael García Pons	16	junio	1879
Idem	Idem	Activo	Otro	» Juan de Mesa Queral	2	noviembre	1879
Idem	Infantería	Idem	T. coronel	» Tomás Pavia Savignone	22	abril	1883
Cruz	Idem	Retirado	Capitán	» Rafael Rejano del Valle	29	septbre	1878
Idem	Idem	Activo	Comandante	» Enrique Marzo y Diaz Valdivielso	3	marzo	1883
Idem	Idem	Idem	1.º Teniente	» Juan Belgado Palencia	3	agosto	1882
Idem	Idem	Idem	Capitán	» Angel Fernández Martínez	14	septbre	1882
Idem	Idem	Idem	Otro	» Ramón López Walcárcel	11	octubre	1881
Idem	Idem	Retirado	Teniente	» Francisco Mayo Aracnés	20	idem	1879
Idem	Idem	Activo	Comandante	» Pedro Alvarez Mallada	30	marzo	1881
Idem	Idem	Idem	Otro	» Diego Batquero Sánchez	26	enero	1882
Idem	Idem	Retirado	Capitán	» Jacinto Flores y Flores	24	febrero	1881
Idem	Idem	Reserva	1.º Teniente	» Sebastián González Pérez	8	abril	1882
Idem	Idem	Activo	Comandante	» Francisco Páez y Páez	19	noviembre	1881
Idem	Ingenieros	Idem	T. coronel	» Fernando Peminicis Mendoza	27	enero	1882
Placa	Infantería	Retirado	Coronel	» Juan José Orozco y Larrondo	16	junio	1879
Idem	Idem	Reserva	Comandante	» José Manino García	17	octubre	1882
Idem	Idem	Activo	Coronel	» Matías Ortega Martínez	29	diciembre	1879
Cruz	Idem	Retirado	Teniente	» Domingo Marsellés y Salla	16	junio	1879
Idem	Idem	Activo	1.º Teniente	» José Pérez y González	8	febrero	1883
Idem	Idem	Retirado	Capitán	» Criótoel Sánchez Soriano	24	septbre	1878
Idem	Idem	Activo	Otro	» Rafael Esteban Echegarria	22	agosto	1881
Placa	Idem	Idem	T. coronel	» Manuel Teber Pérez	4	mayo	1883
Idem	Idem	Retirado	Comandante	» Domingo Castañeira Caamaño	5	enero	1880
Idem	Idem	Activo	Coronel	» Rafael Yáñez Ahnar	27	junio	1883

Clases	Armas ó cuerpos	Situación	Empleo	NOMBRES	Antigüedad		
					Día	Mes	Año
Cruz	Infantería	Retirado	Capitán	D. Mateo Lastra Palacio	29	septbre.	1878
Idem	Idem	Idem	Otro	Isidro Ramirez de Arellano y Herreros	16	junio	1879
Idem	Idem	Activo	Coronel	Enrique Cortés Bayona	21	diciembre	1882
Idem	Idem	Idem	Capitán	Manuel Blanco Echevarria	12	febrero	1883
Idem	Carabineros	Idem	1.º Teniente	Ceferino Vázquez Martínez	12	junio	1882
Idem	Estado Mayor de Plazas	Retirado	Capitán	Vicente Martori Serra	27	abril	1872
Placa	Guardia Civil	Activo	Comandante	Mariano Artés Campillo	23	marzo	1882
Gran Cruz	Estado Mayor General	Idem	G. de brigada	Gabriel Ayos Fernández	30	agosto	1891
Cruz	Infantería	Idem	Capitán	José Cañizares Sarti	6	mayo	1883
Idem	Idem	Retirado	Comandante	José Rubinos Suárez	24	septbre.	1878
Idem	Idem	Activo	Capitán	Gregorio Dumas Cabrera	1.º	diciembre	1882
Idem	Idem	Reserva	Otro	Tomás Lozano Montero	16	junio	1879
Idem	Idem	Idem	Comandante	José Andreu Percal	22	agosto	1881
Idem	Idem	Idem	Capitán	Francisco Riazuelo Maizal	26	febrero	1880
Idem	Idem	Idem	Otro	Francisco Gil Burgaleta	12	diciembre	1880
Idem	Idem	Activo	Otro	Pedro León Martínez	12	junio	1882
Idem	Idem	Retirado	Teniente	Pedro Manciñeiras Novo	16	idem	1879
Idem	Idem	Activo	Capitán	Francisco González Muñoz	2	enero	1882
Idem	Idem	Idem	Comandante	Federico Montaner Gil	30	agosto	1883
Placa	Idem	Reserva	Otro	Pitar Herrero Sicilia	22	octubre	1883
Cruz	Idem	Retirado	Otro	Cesáreo Botija Jadraque	18	arbril	1867
Idem	Guardia Civil	Idem	Capitán	Antonio Fernández González	31	agosto	1871
Placa	Caballería	Activo	Coronel	Ciriaco Hervás Escudero	43	septbre.	1883
Cruz	Guardia Civil	Retirado	T. coronel	Bernardo García Hernández	1.º	mayo	1863
Idem	Infantería	Idem	Capitán	José Fernández Rodríguez	3	idem	1875
Idem	Idem	Activo	Otro	Antonio Vázquez Verdejo	15	febrero	1881
Idem	Carabineros	Idem	Otro	Francisco Lisardo Cayre	3	abril	1882
Idem	Caballería	Retirado	Otro	Bernardino Gómez Salazar	2	diciembre	1878
Idem	Ingenieros	Activo	T. coronel	Angel Rosell Laserre	12	enero	1882
Idem	Artillería	Idem	Otro	Mariano Pena San Miguel	15	agosto	1882
Idem	Infantería	Idem	1.º Teniente	Rafael Merchán Millán	11	marzo	1882
Placa	Idem	Idem	Comandante	Bartolomé Pons Borrás	2	noviembre	1882
Cruz	Idem	Idem	1.º Teniente	Lucio Sobaco de Madrid	2	diciembre	1882
Idem	Idem	Idem	Capitán	Patricio Sánchez Hernández	17	mayo	1882
Idem	Idem	Idem	Coronel	Antonio Jerez Fernández	8	julio	1882
Placa	Idem	Idem	Otro	Valentin Bartolomé Martínez	16	diciembre	1882
Cruz	Idem	Idem	T. coronel	Fernando Sorzano Martínez	28	octubre	1882

Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

DESTINOS

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma del cargo de V. E. comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Juan Mac-Crohón y Barutell** y termina con **D. Antonio González Dorronsoro**, pasen á servir los destinos que respectivamente se les designa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Caballería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Valencia, Andalucía, Cataluña, Burgos, Aragón, Galicia, Granada, Castilla la Vieja y Provincias Vascongadas, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Coronel

**D. Juan Mac-Crohón y Barutell**, del regimiento Reserva número 20, á la Inspección General del arma.

Comandantes

**D. Ramón Pechovierto Carceller**, del regimiento Reserva número 8, al de Sesma.

» **Ramón Villuendas Arjona**, ascendido, del regimiento de Vitoria, al de Reserva número 21.

» **Luis Rueda Garrido**, ascendido, del regimiento Reserva número 22, al mismo cuerpo.

Capitanes

**D. Juan Moreno Salazar**, ascendido, del regimiento de Mallorca, al de Albuera.

» **Antonio Díez Mogrovejo**, de reemplazo en Madrid, al regimiento de Pavía.

» **Juan Murillo Miranda**, del regimiento Reserva número 16, al id. id. número 2.

» **Santiago Sebastián Tello**, ascendido, del regimiento de Castillejos, al de Reserva número 16.

» **Jorge Heredia Sainz**, del regimiento de Lusitania, al de Reserva número 5.

» **Julián Celada Martínez**, del regimiento Reserva número 25, al de Lusitania.

» **José Loriente Acevedo**, del regimiento Reserva número 5, al id. id. número 25.

» **Rafael Gómez Agudo**, de reemplazo en Nebreda (Burgos), al regimiento Reserva número 10.

» **Marcelino Aranda Barba**, del regimiento Reserva número 10, al de Vitoria.

» **José García Vázquez**, ascendido, del regimiento del Príncipe, al de Reserva número 22.

» **Estanislao Tauste Goizueta**, del regimiento de María Cristina, al escuadrón de Escolta Real.

» **Francisco Alcázar Rodríguez**, ascendido, del regimiento de la Princesa, al de María Cristina.

» **Caralampio de la Cueva Gómez**, del regimiento Reserva número 11, al id. id. número 13.

» **Faustino Herrero Revilla**, del regimiento Reserva número 13, al id. id. número 11.

» **Manuel Bernal Estella**, del regimiento Reserva número 9, al idem id. número 28.

» **Enrique Martorell Partagás**, ascendido, del regimiento del Príncipe al de Reserva número 9.

Primeros tenientes

**D. Gonzalo García Samaniego**, del regimiento de la Princesa, al del Rey.

- D. **Julio Díaz Alvarez**, de reemplazo en Madrid, al regimiento de Borbón.
- » **José Guiral Alóndiga**, del regimiento Reserva núm. 3, al de Alcántara.
  - » **Luis Rodríguez Gaula**, del regimiento Reserva núm. 5, al de Galicia.
  - » **Luis del Río Sepúlveda**, de reemplazo en Alosaina (Málaga), al regimiento de Mallorca.
  - » **Cesáreo Cadenas Zapirain**, del regimiento Reserva número 16 y supernumerario de la Remonta de Granada, al regimiento del Príncipe de efectivo.
  - » **Francisco Castillo Estrada**, de reemplazo en Puente Genil (Córdoba), al regimiento Reserva núm. 16 y supernumerario de la Remonta de Grana.
  - » **Saturnino Esparza Prieto**, de reemplazo en Ciudad Rodrigo (Salamanca), al regimiento del Príncipe.
  - » **Ricardo Fúster Paris**, del regimiento Reserva núm. 14, al de Castillejos.
  - » **Luis de Llano y Puig**, del regimiento del Rey y agregado á la Inspección del arma, al regimiento Reserva número 2, continuando en dicha Inspección.
  - » **Miguel Galante Pata**, de reemplazo en Madrid, al regimiento de la Princesa.

Segundo teniente

D. **Antonio González Dorronsor**, del regimiento de España, al de Arlabán.

Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, con fecha 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el profesor mayor del **Cuerpo de Equitación Militar**, **D. José Martínez Sánchez**, que en la actualidad se halla sirviendo en la Academia de Ingenieros, pase, en comisión, á la Escuela de Equitación, prestando sus servicios en esa Inspección, en clase de agregado, en la vacante por retiro del subinspector segundo **D. José Fernández Chacón**, por ser el llamado á ocupar dicha vacante reglamentaria al cumplir los dos años del último empleo, y que el profesor primero **D. Ricardo Fernández Gimbrelo**, que presta sus servicios en la Comisión Central de la Remonta de Artillería, en concepto de agregado, por haberse suprimido esta plaza por real decreto de 18 de febrero del año último (C. L. número 75), pase á la referida Academia de Ingenieros en concepto de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Caballería**.

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspectores generales de **Artillería** é **Ingenieros** y **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los segundos tenientes de la escala activa del arma de su cargo, ascendidos á dicho empleo por real orden de 26 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 18), comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Francisco Hernández de Tejada y Delgado** y termina con **D. Juan Hernández Santos**, pasen á ocupar los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Caballería**.

Señores Capitanes generales de **Valencia**, **Aragón**, **Burgos**, **Cataluña**, **Castilla la Vieja**, **Castilla la Nueva**, **Extremadura**, **Provincias Vascongadas**, **Andalucía**, **Galicia** y **Navarra** é Inspector general de **Administración Militar**.

*Relación que se cita*

- D. **Francisco Hernández de Tejada y Delgado**, del regimiento de Sesma, al de Sagunto.
- » **Federico Velasco é Iruela**, del regimiento de Castillejos, al mismo cuerpo.
  - » **Miguel Pérez de Lucas**, del regimiento de España, al de Alcántara.
  - » **Emilio Villarroel Sáez**, del regimiento de Almansa, al de Lusitania.
  - » **Antonio Cobo Pérez**, del regimiento de Villaviciosa, al mismo cuerpo.
  - » **Daniel Cáceres Ponce**, del regimiento de Talavera, al mismo cuerpo.
  - » **José Robles de Miguel**, del regimiento de Arlabán, al de la Reina.
  - » **José Chinchilla Chinchilla**, del regimiento de Almansa, al de Villarrobledo.
  - » **Manuel Bretón Fajardo**, del regimiento de Alfonso XII, al mismo cuerpo.
  - » **Tadeo Celma Bajo**, del regimiento de Castillejos, al del Rey.
  - » **Pedro Ruiz Bustamante**, del regimiento de Villaviciosa, al mismo cuerpo.
  - » **Ramón Cantor Sáez**, del regimiento de Tetuán, al de Farnesio.
  - » **Herminio Benavente García**, del regimiento de Talavera, al de Albuera.
  - » **Luis Cid Pombo**, del regimiento de Galicia, al mismo cuerpo.
  - » **Vicente de la Fuente Vázquez**, del regimiento de Albuera, al de María Cristina.
  - » **Antonio Júdez Sánchez**, del regimiento de España, al mismo cuerpo.
  - » **José Rico Ruiz**, del regimiento de Farnesio, al de Tetuán.
  - » **Rafael Jimeno Lusilla**, del regimiento de Arlabán, al de Numancia.
  - » **José Manzano Martín**, del regimiento de Albuera, al de España.
  - » **Juan Hernández Santos**, del regimiento de Almansa, al de Galicia.

Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

#### 4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 26 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el comandante graduado, capitán de **Infantería**, **D. Antonio Cebollino y Gré**, pase destinado á ese centro en concepto de agregado para auxiliar los trabajos del mismo; debiendo percibir el sueldo entero de su empleo por un regimiento de reserva ó tercer batallón de **Infantería**, según está prevenido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar**.

G.<sup>a</sup> SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta elevada por V. E. á este Ministerio, en escrito de 18 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar juez instructor permanente de causas de este distrito, con destino en la plaza de Guadalajara, al comandante del regimiento **Infantería** de Sevilla número 33, **D. Enrique de Luza y Marrón**, en la vacante ocurrida en dicho cargo, por ascenso del de la propia clase y arma D. Isidoro Guerrero de la Quebrada, que la servía; debiendo el nuevamente nombrado, ser dado de baja en el cuerpo á que pertenece, y percibir el sueldo entero de su empleo por el cap. 4.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitán general de **Valencia** é Inspectores generales **Infantería y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta que, por acuerdo de ese Consejo Supremo, elevó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 20 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de la Secretaría de ese Alto Cuerpo, al capitán de **Infantería** del Cuadro de reclutamiento de Lugo núm. 33, **Don José García Ramírez**, en la vacante producida por ascenso del de la propia clase y arma D. Quintín Monjas Fuentes, que servía dicha plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva y Galicia** é Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

7.<sup>a</sup> SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en su comunicación de fecha de ayer, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el capitán de **Infantería**, **D. Lorenzo Trujillo Durán**, empleado en la Inspección General del arma, pase destinado á la plantilla de esa Caja General, en la vacante que ha resultado por retiro del de la misma clase D. Lino González Rebaque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la **Caja General de Ultramar**.

Señor Inspector general de **Infantería**.

## INDULTOS

6.<sup>a</sup> SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el padre del confinado en el penal de Valladolid, **Amable Gómez Madrazo**, en súplica de indulto para éste del resto de las penas de dos años y un día de prisión militar correccio-

nal, y un mes de arresto, que le fueron impuestas en ese distrito, en septiembre de 1890, por abandono de servicio y distracción de municiones; y teniendo en cuenta que no existe motivo para justificar la concesión de dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por V. E., en 21 de octubre último, y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 11 del corriente mes, se ha servido desestimar la mencionada instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Granada**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por la madre del confinado en el penal del Peñón de la Gomera, **Perfecto Menéndez y Muñoz**, en súplica de indulto para éste del resto de las penas de dos años de prisión correccional, y ocho años y un día de prisión mayor, que le fueron impuestas, el 22 de octubre de 1886, en causa seguida en este distrito por los delitos de disparo de arma de fuego y homicidio frustrado; y teniendo en cuenta la carencia de motivo que justifique la concesión de indulto particular, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 11 del presente mes, se ha servido desestimar la solicitud de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Capitán general de **Granada**.

## JUSTICIA

6.<sup>a</sup> SECCIÓN

*Circular.* Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 8 del mes actual, remitió á este Ministerio testimonio de la sentencia dictada por dicho alto Cuerpo, el día 3 de diciembre anterior, en la causa seguida en el distrito militar de Extremadura contra el teniente coronel de **Infantería**, **D. Francisco López del Rincón**, por el delito de malversación de caudales; la cual sentencia, por lo que respecta al citado jefe, es como sigue:

«De conformidad con lo propuesto por los señores fiscales, se aprueba, por los fundamentos que contiene, la sentencia del consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la plaza de Badajoz el 26 de septiembre último. Se absuelve libremente al procesado, teniente coronel de **Infantería**, Don Francisco López del Rincón, del delito de malversación de caudales que se le imputaba, por no haberse probado la comisión del expresado delito.»

Lo que de real orden, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 634 del Código de Justicia militar, comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor....

*Circular.* Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 11 del mes actual, remitió á este Ministerio testimonio de la sentencia dictada por dicho alto Cuerpo, el 16 de diciembre anterior, en la causa seguida en el distrito militar de Filipinas contra el segundo teniente del arma de **Infantería**, **D. Manuel Rodríguez Fontela**, y cabo **Juan Bayona Berto**, como responsables de la evasión de un preso cuya custodia les estaba encomendada; la cual sentencia, por lo que respecta al citado oficial, es como sigue:

«De conformidad con lo propuesto por los señores fiscales, se desaprueba la sentencia del consejo de guerra de oficiales generales celebrado en la plaza de Manila el 6 de agosto del corriente año. Se absuelve libremente á los procesados, segundo teniente de **Infantería** **D. Manuel Rodríguez Fontela**, y cabo de la propia arma **Juan Bayona Berto**, del delito que se les imputaba.»

Lo que de real orden, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 634 del Código de Justicia militar, comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor.....

---

## LICENCIAS

### 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el capitán del regimiento **Infantería de Saboya** núm. 6, **D. Isidoro Romero de Castro**, en súplica de que se ratifique la licencia que, para evacuar asuntos propios, le fué concedida por cuatro meses para la Isla de Cuba, según real orden de 16 de diciembre último (D. O. núm. 279), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señores Capitán general de la **Isla de Cuba** é Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar**.

---

## PAGAS DE TOCAS

### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 8 del corriente mes, se ha servido conceder á **D.ª Juana Julia Vidal y Vegas**, viuda del capitán de **Infantería**, **D. Ricardo Delicado y Morera**, las dos pagas de tocas á que tiene derecho por reglamento; cuyo importe de 500 pesetas, duplo de las 250 que de sueldo mensual disfrutaba el causante, se abonará á la interesada en la forma que determina la real orden de 14 de enero de 1882, puesto que reside en esa isla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la **Isla de Puerto Rico**.Señor Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina**.

## PENSIONES

### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 31 de diciembre último, se ha servido conceder á **D.ª María del Pilar Rojas y Alonso**, viuda de las segundas nupcias del intendente de división **D. Antonio Díaz Martín**, la pensión anual de 1.725 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. número 151); la cual se abonará á la interesada, mientras permanezca viuda, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, á partir del 15 de noviembre de 1891, fecha de la solicitud; cesando el mismo día, previa liquidación, en el percibo de las 1.650 pesetas, también anuales, que por el mismo concepto le fueron otorgadas en real orden de 14 de octubre de 1881, sin que pueda aspirar á mayores atrasos por oponerse á ello la de 17 de abril de 1877.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 12 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **D.ª María del Carmen y Don Leopoldo Tomé y Ruiz Olivares**, huérfanos del comandante retirado, **D. Tomás**, y de **Doña Ana María**, la pensión anual de 1.125 pesetas, que les corresponde por el reglamento del Montepío Militar, señalada al folio 107 como respectiva al sueldo que su padre disfrutaba; la cual se les satisfará, en la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 16 de julio próximo pasado, que fué el siguiente día al del fallecimiento del causante, por partes iguales y mano de su tutor **Don Eugenio Hernández Cornejo**; haciéndose el abono á la hembra mientras permanezca soltera, y á **D. Leopoldo** hasta el 29 de octubre de 1898, en que cumplirá los 24 años de edad, si antes no obtiene empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio; acumulándose sin necesidad de nuevo señalamiento la parte del que cesare en el que conserve la aptitud legal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.Señor Presidente del Consejo Supremo de **Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la nueva instancia promovida por **Doña Inés** y **Doña Josefa Sarabia y Garriche**, huérfanas del capitán retirado, **D. Mariano**, en solicitud de pensión del Tesoro; y teniendo en cuenta que por real orden de 7 de octubre de 1891 (D. O. núm. 219), se negó á las interesadas la misma petición, sin que la última instancia ofrezca motivo para modificar lo resuelto acerca del particular, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 4 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

## RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 12 del mes actual, promovida por **Evaristo Pérez**, tío del soldado Benito Roldán Pérez, en solicitud de que se exima á éste del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la petición del interesado por oponerse á ello el art. 86 de la vigente ley de reemplazos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 11 del mes actual, promovida por el recluta de la Zona de esa capital, **Teodosio Santos Bracero**, en solicitud de que se le conceda ingreso en uno de los cuerpos que guarnecen puntos en que hay establecida Universidad, con objeto de que pueda terminar la carrera de abogado; y teniendo en cuenta que la distribución del contingente anual se verifica en la forma que determina la vigente ley de reemplazos, sin que sea posible hacer designación personal de reclutas para su destino á cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á la petición del interesado

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos**.

## REDENCIONES Y ENGANCHES

### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio, en 23 de noviembre último, cursando la instancia promovida por el artillero del regimiento de Plaza, **Fernando Rivera Rigal**, en solicitud de redimirse á metálico del servicio activo, y dando cuenta de haber anticipado dicha gracia y de que remite al Capitán general de Castilla la Nueva una letra de 2.000 pesetas con el expresado objeto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado; aprobando la disposición de V. E., por hallarse comprendido el caso en la real orden de 15 de marzo de 1889 (D. O. núm. 62).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Islas Filipinas**.

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

## REEMPLAZO

### 4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 16 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el capitán de **Infantería, D. Francisco Alvarez Rodríguez y Alvarez**, ascendido á este empleo por real orden de 14 del actual (D. O. núm. 10), continúe en la situación de reemplazo en que se hallaba en este distrito por encontrarse comprendido en el art. 19 de la real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva** é Inspector general de **Administración Militar**.

### 10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito fecha 16 del actual, promovida por el oficial primero del **Cuerpo de Administrativo del ejército** con destino en la Comisión de atrasos de Cuba, establecida en Aranjuez, **D. Eduardo Conde Sirvent**, en solicitud de pasar á situación de reemplazo, con residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á lo solicitado; debiendo permanecer el referido oficial en la situación expresada durante el plazo mínimo de un año, según dispone la real orden de 18 del corriente mes (D. O. núm. 12).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

## RESIDENCIA

### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 13 del mes actual, promovida por el cabo del batallón **Depósito de Cazadores** núm. 9, **José de la Vega Cobo**, en solicitud de que se le conceda autorización para trasladar su residencia á Sagüa la Grande (Cuba), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos**.

Señor Capitán general de la **Isla de Cuba**.

## RETIROS

### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio, con fecha 5 del mes actual, formulada á

favor del carabinero **Juan Corchero Florindo**, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el retiro al expresado carabiniere para Rivadesella (Ásturias), y disponer que sea baja, en fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece; abonándosele, por la Delegación de Hacienda de la expresada provincia, el sueldo provisional de 22'50 posetas, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la referida propuesta documentada del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Castilla la Vieja.

#### 10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con fecha 18 del actual, promovida por el comisario de guerra de segunda clase **D. Celestino Sánchez y González**, en solicitud de su retiro para esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el expresado jefe sea baja, por fin del presente mes, en el cuerpo á que pertenece; expidiéndole el retiro y abonándosele, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el sueldo provisional de 375 pesetas mensuales, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan; á cuyo fin se le remite, con esta fecha, la expresada solicitud y hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y Capitanes generales de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

##### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de las instancias que V. E. cursó á este Ministerio, en 3 de octubre último, promovidas por los alumnos de la Academia General Militar, **D. José Paniagua Parejo**, **D. Víctor Rodríguez Fernández**, **D. Joaquín Gil del Real**, **D. José Alvarez Espejo** y **D. Marcial Rubinos Arizabalo**, en solicitud de sus haberes del mes de agosto último, que, como procedentes de tropa del distrito de Ultramar, revistaron en marcha y navegación para la Península, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien autorizar á dicha Academia para hacer la reclamación en el extracto corriente de los haberes de agosto del año próximo pasado, correspondiente á la clase de tropa á que pertenecieron antes de tener lugar el alta de los interesados en dicho centro de instrucción y de los cuales se hallan en descubierto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector de la Academia General Militar.

Señor Inspector general de Administración Militar.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARIA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

### PASES Á ULTRAMAR

#### INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA

*Circular.* En uso de las atribuciones que me confiere la real orden de 5 de noviembre de 1887 (C. L. núm. 458), y en armonía con lo dispuesto en la de 15 de septiembre último (D. O. núm. 200), he tenido por conveniente conceder el pase á continuar sus servicios en los distritos de Ultramar que se expresan, á los soldados pertenecientes á los cuerpos del arma de mi cargo que lo tienen solicitado y que figuran en la siguiente relación, que empieza con **Manuel Pardiñas** y termina con **Calixto Vallejo Bustos**.

En su vista, los señores primeros jefes de los cuerpos á que pertenezcan los referidos individuos, solicitarán desde luego de las autoridades respectivas la incorporación de éstos á los Depósitos de embarque correspondientes, disponiendo la baja de los mismos en sus cuerpos, por fin del mes de la fecha.

Madrid 26 de enero de 1892.

El Inspector general,  
*Primo de Rivera*

Excmos. Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península y Ultramar, Inspector general de Administración Militar é Inspector de la Caja General de Ultramar.

#### Relación que se cita

Cuerpos á que pertenecen	NOMBRES	Distritos á que han sido destinados
Regto. de Zamora número 8.....	Manuel Pardiñas.....	Cuba.
Regto. de Zaragoza núm. 12....	Jesús Martínez Hernández. (Jovino Valero Sánchez....)	
Regto. de Navarra número 25.....	Tomás Solá Riera.....	
Regto. de Isabel II número 32....	Rosendo Elvira Conde....	
Regto. de Baza, 56	Joaquín Guartalvino Robba	Puerto Rico.
Bón. Cazadores de Arapiles n.º 9..	Juan Heredia Maldonado... (Salvador Navas Espiña...)	
Bón. Cazadores de Mérida n.º 13..	Antonio Barés Morante... (Agustín Bosch Granados..)	
Bón. Cazadores de Reus núm. 16..	Andrés Expósito.....	Cuba.
Bón. Cazadores de Cuba núm. 17..	Pedro Galeote Mora..... (Miguel Gómez Sánchez ...)	
Bón. Cazadores de la Habana, 18..	Pedro Perea Luná.....	
Bón. Cazadores de Puerto Rico, 19.	Joaquín Calzón Martínez.. Calixto Vallejo Bustos....	

Madrid 25 de enero de 1892.—*Primo de Rivera.*